

1037

Oficio DMF-DIR- -2019

DM Quito, 30 JUL 2019 2725-15

Doctor  
Dunker Morales Vela  
**Procurador Metropolitano**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente. -



**Asunto: Informe de Productividad**  
**Ticket GDOC N°- 2016-577749**

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. DMGBI-2019-02205 de 23 de julio de 2019, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles mediante el cual emite criterio favorable para la adjudicación de una franja de relleno de quebrada (Faja 1) del predio No. 433037, clave catastral No. 13108-02-003, ubicado en la Parroquia Comité del Pueblo a favor del señor NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS, de conformidad a los antecedentes y al literal a) del artículo 437 de COOTAD; al respecto me permite informe lo siguiente:

El literal a) del artículo 437 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone:

*"a) Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados o si el provecho es inferior al que podría obtenerse con otro destino. (...)"*

El numeral 3.4.2 de la Resolución A 0011 de 21 de enero de 2008 se establece:

*"ADJUDICACIONES: Este trámite se inicia en la Unidad de Gestión de la propiedad de Inmueble Municipal, quien debe emitir informe y remitirlo a Procuraduría, acompañando la siguiente documentación:*

- a. Informe técnico de la administración Zonal;*
- b. Informe Técnico de la Dirección Metropolitana de Catastro;*
- c. Informe económico de la Dirección Metropolitana Financiera (Productividad)*
- d. Informe de EMMOP-Q (remanentes viales o partes áreas recreativas) o EMAAP-Q (cuando son rellenos de quebradas)."*

En virtud del expuesto, y la documentación de sustento remitida por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la base legal señalada, esta Dirección emite informe favorable para que se inicie el trámite administrativo para la compra directa del área de terreno solicitada en adjudicación a favor del señor NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS, en razón de que **NO** reporta al momento ingresos o renta alguna a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Ing. Catalina Sánchez

**DIRECTORA METROPOLITNA FINANCIERA**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	MC Albán	CYG	30/07/2019	